

Solicitud de información - En trámite

GERENCIA ASISTENCIAL				
A.S.S.E.				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
29	683		802	2022

Datos de la solicitud

Los campos marcados con * son obligatorios

ID: 2070

Fecha creación: 29/06/2022

Datos del solicitante

Nombre completo/Razón social: * Ana Rosegurt (LIBERTAD SANITARIA URUGUA)

Tipo de Documento: * Cédula de identidad

Número de Documento: * 12717265

Fecha de nacimiento: El formato de fecha debe coincidir con dd/mm/aaaa.
Por ejemplo: 25/06/2021Género: Femenino

Domicilio: * Av. Libertador 1684 Apto. 501

Vías de comunicación: * Correo electrónico
 Fax
 Teléfono fijo o celular
 Otro

Correo Electrónico: * ifo@ls.uy

Fecha: * 29/06/2022

El formato de fecha debe coincidir con dd/mm/aaaa.

Por ejemplo: 25/06/2021

- Vía de ingreso: *
- Mail
 - Presencial
 - Web
 - Otra

Información pública solicitada

Unidad: * Administración de los Servicios de Salud del E

Título de la solicitud: * CANTIDAD DE DONACIONES

Descripción: * Se adjunta en archivo

- Soporte preferido:
- Copia en CD o DVD
 - Correo electrónico
 - Papel

"El soporte de información preferido, no implica una obligación para el organismo" (Ley N° 18.381, artículo 13, literal C)

Archivo adjunto

Documentos adjuntos: [Agregar](#)

Solicitud L Sanitaria.pdf

[Descargar](#)

Expediente

N° de expediente:

Montevideo, 29 de junio de 2022

Al Servicio Nacional de Sangre

De nuestra mayor consideración:

Libertad Sanitaria Uruguay se dirige a esta Oficina a los efectos de solicitar que se confiera acceso a la información pública que se detallará, al amparo de la Ley 18381 de 17 de octubre de 2008.

La ley 18381 establece en su artículo 3 el derecho –sin necesidad de justificación alguna– de cualquier persona física o jurídica a acceder a información en poder de los organismos públicos, estatales o no estatales. Asimismo, en sus artículos 13 y siguientes establece un procedimiento preciso por el cual la administración se encuentra obligada a entregar la información requerida en el plazo de veinte días hábiles.

En este marco, solicitamos:

- 1) cantidad de donaciones efectivas que se obtienen anualmente en los centros de salud privados desde el año 2011,
- 2) cantidad que se descarta anualmente en los centros de salud privados desde el año 2011,
- 3) cantidad que se transfunde anualmente en los centros de salud privados desde el año 2011,

sín detallar por prestador ni departamento.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo dictado en la normativa citada, pedimos se entregue en formato impreso o por correo electrónico, por la dirección a su cargo, en el plazo establecido por el artículo 15 de la ley 18381 la información requerida en el presente escrito.

Saluda a usted muy atentamente,

Ana Roxo

Por Libertad Sanitaria Uruguay
<https://ls.uy>



Montevideo, 22 de agosto 2022

Para: **ANA ROSENGURTT (LIBERTAD SANITARIA)**

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Por la presente nos dirigimos a usted a los efectos de contestar en tiempo y forma su solicitud de Acceso a la Información Pública **ID 2070**:

Se informa que habiéndose consultado particularmente a la Gerencia Asistencial de ASSE de lo solicitado, se remitió la información enviada por la Dirección del Servicio Nacional de Sangre.

Sin más que agregar.

Saluda Atte.



Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

Montevideo, 22 de julio de 2022

De: Gerencia Asistencial

Dra. Gabriela Medina

A: Unidad de Transparencia

Dr. Gonzalo Medina

Asunto: Respuesta a solicitud de Acceso a la Información Pública N° 2070 (SNS)

Se remite respuesta brindada por la **U.E. 066-Servicio Nacional de Sangre**, referente al **AIP N° 2070** que fuera solicitado por la Sra. Ana Rosengurt del colectivo Libertad Sanitaria Uruguay, relativo a **cantidad de donaciones de sangre desde el año 2011, en Servicios de Hemoterapia privados.**

Saluda cordialmente,

Dra. GM/lt

Ref: 29/068/3/8021/2022


Dra. Gabriela Medina
Gerente Asistencial
A.S.S.E.

AIP N° 2070 "Cantidad de Donaciones"

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Totales Mutuales												
Donaciones efectivas	40.730	40.619	39.896	39.313	38.550	34.492	37.938	31.900	40.149	32.479	30.386	406.452
Descartes de Sangre total y sangre desplasmatizada	3.373	4.343	4.326	4.721	5.652	6.257	5.680	5.608	5.765	5.621	5.509	56.855
Cantidad unidades de sangre transfundida	43.465	34.705	42.939	42.778	41.655	34.621	40.258	33.008	37.155	39.111	34.140	423.835
Totales Oficiales												
Donaciones efectivas	8.187	6.165	3.449	5.155	4.533	4.532	3.830	4.593	2.131	4.077	4.636	51.288
Descartes de Sangre total y sangre desplasmatizada	638	501	239	293	792	751	304	735	556	371	704	5.885
Cantidad unidades de sangre transfundida	7.834	7.451	5.265	7.407	6.188	3.993	2.795	7.497	5.103	6.936	7.800	68.269
Totales Privados												
Donaciones efectivas	7.067	6.852	7.294	7.304	6.399	5.784	5.524	5.229	5.386	4.606	4.516	65.961
Descartes de Sangre total y sangre desplasmatizada	624	369	325	404	576	580	661	740	752	630	631	6.292
Cantidad unidades de sangre transfundida	6.881	6.990	7.390	7.115	6.038	5.614	5.115	4.361	4.715	4.622	4.833	63.674
Totales No ASSE												
Donaciones efectivas	55.984	53.636	50.639	51.772	49.482	44.808	47.292	41.772	47.666	41.162	39.538	523.701
Descartes de Sangre total y sangre desplasmatizada	4.636	5.213	4.890	5.418	7.020	7.588	6.645	7.083	7.073	6.622	6.844	69.032
Cantidad unidades de sangre transfundida	58.180	49.146	55.594	57.300	53.881	44.228	48.168	44.866	46.973	50.669	46.773	555.778

Montevideo, 18 de agosto de 2022

A: Gerencia Asistencial - Dra. Gabriela Medina y Laura Tuero

De: Dirección del Servicio Nacional de Sangre – Dra. Laura Ucar

En los cuadros adjuntos se transcriben las cantidades de los 3 puntos solicitados año por año y el total del periodo solicitado. De acuerdo estricto de lo solicitado por Libertad Sanitaria Uruguay serían los datos de los privados que a nuestro entender abarca 2 sectores, sería las tablas de privados y IAMC (mutuales) o sea la primera mutual y la tercera privados, se envió los datos de los otros prestadores por cualquier nueva solicitud.

Sin mencionar cada prestador de salud y agrupados por tipos de prestaciones en cuanto a los sistemas públicos ASSE, y los oficiales. La solicitud hace mención a los privados en este grupo tenemos dos subgrupos los mutuales (IAMC) y las empresas privadas que prestan servicios a otro prestador llamados propiamente privados que en nuestro país son un total de 5 servicios.

1.- El primer punto solicitado son las donaciones efectivas o sea todos aquellos donantes que pasaron a la extracción lográndose una unidad completa, son todas las personas que se presentaron a donar menos aquellas que presentaron rechazo médico o de laboratorio durante la entrevista. Estos números son los desarrollados en la primera fila de cada tabla.

2.- El segundo punto solicitado son los descartes que aparecen en la segunda fila de cada tabla y son los números totales abarcan varios motivos: vencimientos, extracción insuficiente, unidades de donantes hallados reactivos para algún marcador serológico, aquellas unidades que al procesarse se rompieron en centrifugas o plasmats rotos en baño maría, o aquellas extraídas a donantes que en la autoexclusión colocaron que no es segura su sangre.

3.- El tercer punto solicitado son las transfusiones realizadas estos se muestran en la última fila es el número total por sector de las unidades transfundidas a pacientes adultos y pediátricos no se discrimina el tipo de tratamientos.

Todos estos datos hasta el año 2018 fueron entregados grabados en CD a todos los jefes de los servicios de Hemoterapia y a la DIGESA del MSP y entregándose del 2019 al 2021 que son los años completos por mail a todos y recibió por la DIGESA la Dra. María Giudici Subdirectora General de la Salud. En caso de requerir algún dato específico de un prestador sería a quién solicitarlo.

Cabe aclarar que dentro de los datos de 2021 faltan los de un prestador importante mutual que presenta una demora en la entrega, pero dada la solicitud se adelantaron los pasos y se entregaron las estadísticas de 2021 a todos los destinatarios, en el informe final enviado al MSP aparecen aclarados los meses y los prestadores que omitieron entregar los datos.

AIP N° 2070 "Cantidad de Donaciones"

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Totales Mutuales												
Donaciones efectivas	40.730	40.619	39.896	39.313	38.550	34.492	37.938	31.900	40.149	32.479	30.386	406.452
Descartes de Sangre total y sangre desplasmaticada	3.373	4.343	4.326	4.721	5.652	6.257	5.680	5.608	5.765	5.621	5.509	56.855
Cantidad unidades de sangre transfundida	43.465	34.705	42.939	42.778	41.655	34.621	40.258	33.008	37.155	39.111	34.140	423.835
Totales Oficiales												
Donaciones efectivas	8.187	6.165	3.449	5.155	4.533	4.532	3.830	4.593	2.131	4.077	4.636	51.288
Descartes de Sangre total y sangre desplasmaticada	639	501	239	293	792	751	304	735	556	371	704	5.885
Cantidad unidades de sangre transfundida	7.834	7.451	5.265	7.407	6.188	3.993	2.795	7.497	5.103	6.936	7.800	68.269
Totales Privados												
Donaciones efectivas	7.067	6.852	7.294	7.304	6.399	5.784	5.524	5.229	5.386	4.606	4.516	65.961
Descartes de Sangre total y sangre desplasmaticada	624	369	325	404	576	580	661	740	752	630	631	6.292
Cantidad unidades de sangre transfundida	6.881	6.990	7.390	7.115	6.038	5.634	5.115	4.361	4.715	4.622	4.833	63.674
Totales No ASSE												
Donaciones efectivas	55.984	53.636	50.639	51.772	49.482	44.808	47.292	41.722	47.666	41.162	39.538	523.701
Descartes de Sangre total y sangre desplasmaticada	4.636	5.213	4.890	5.418	7.020	7.588	6.645	7.083	7.073	5.622	6.844	69.032
Cantidad unidades de sangre transfundida	58.180	49.146	55.594	57.300	53.881	44.228	48.168	44.866	46.973	50.669	46.773	555.778

De la tabla anterior realizada por la Dra. Lourdes Viano, separo lo estrictamente solicitado en la siguiente tabla resumen:

Totales Mutuales	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Donaciones efectivas	40730	40619	39896	39313	38550	34492	37938	31900	40149	32479	30386
Descarte sangre total y desplasmaticada	3373	4343	4326	4721	5652	6257	5680	5608	5765	5621	5509
Cantidad de unidades de sangre transfundida	43465	34705	42939	42778	41655	34621	40258	33008	37155	39111	34140

Totales Privados	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Donaciones efectivas	7067	6852	7294	7304	6399	5784	5524	5229	5386	4606	4516
Descarte sangre total y desplasmaticada	624	389	325	404	576	580	661	740	752	630	631
Cantidad de unidades de sangre transfundida	6881	6990	7390	7115	6038	5614	5115	4361	4715	4622	4833

Esperando haber cumplido con lo solicitado, quedo a las órdenes.

Saludos,

Dra. Laura Ucar
Subdirectora de S.N.S.
A.S.S.E.

Montevideo,

7 JUL 2022

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública, al amparo de la Ley Nro. 18.381 presentada por la Sra. Ana Rosengurt (Libertad Sanitaria);-----

Resultando: que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nro. 18.381 del 17/10/2008;-----

Considerando: que se requiere de prórroga del plazo de contestación;-----

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 1404/16 de fecha 16/03/2016.-----

**La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de
A.S.S.E en ejercicio de atribuciones delegadas**

Resuelve:

- 1) Prorrogase el plazo por 20 días para contestar la solicitud, de acuerdo al Artículo 15, Inciso 2º de la Ley No. 18.381.-----
- 2) Pase para notificación y demás efectos.-----

Res. 3842/2022

Dra. GC/sr



Dr. Gonzalo Medina
Director
Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

